GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

> VISACIÓN DE RESIDENTE OTORGA EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 7024443

MINISTERIO DEL INTERIO RESOLUCIÓN EXENTA Nº 251328 15 DIC 2016

Santiago, 10 de Noviembre de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO VISTO estos antecedentes; lo informado Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA-Nº 684.456 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

$R E S U E_{0}L V_{0}$

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Gloria Ines DELGADO LONDOÑO de nacionalidad COLOMBIANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUES

BECCIÓN VISAS

1177 30

. 13

Por Orden del Jefe del Departamento del Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/ARP [301] 10/11/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo